

RES-EXA N° 604 / 2012

VISTO: Que el Consejo Superior, autoriza a esta Facultad mediante Res. C.S. N° 371/12, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias, a efectuar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de 1 (un) cargo de PROFESOR ADJUNTO – REGULAR – Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura GESTIÓN EMPRESARIAL de la Carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007) de Sede Regional Orán, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concursos vigente (Res. C.S. N° 350/87 y modificatorias).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (un) cargo de PROFESOR ADJUNTO - REGULAR – Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura GESTIÓN EMPRESARIAL de la Carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007) de Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2°: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°: Disponer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

Publicidad: 28/11/2012

Apertura de Inscripciones: 18/02/13 a partir de Hs. 08:00

Cierre de Inscripciones: 05/03/13 a Hs. 12:00

Inscripciones é Informes: En la Dirección General Administrativa Académica y Secretaría de la Sede Regional Orán, en el horario de 08,00 a 12,00.

ARTICULO 3°: Disponer que la certificación y/o legalización de documentación probatoria, podrá ser efectuada por Secretaría Académica ó Dirección General Administrativa Académica de Sede Regional Orán, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados, y previa a la inscripción.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber con copia a los integrantes del Jurado (Res CS N° 371/12), a la Dirección de Sede Regional Orán, al Docente que actualmente ocupa el cargo motivo de éste Concurso: Dr. César Gabriel Moreno, a Secretaría Académica y de Investigación, publíquese en transparente de la Facultad é insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, siga a Sede Regional Orán para la prosecución del trámite.

DDN
mpc


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa